



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00015621- -UNC-PER#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Mariana BARSEGHIAN, DNI: 25.343.198, quien acepta brindar sus servicios profesionales en el Área de Personal y Sueldos de la mencionada Secretaría;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) en el orden 268, y lo dictaminado por el Área Jurídico Académica en el orden 270;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Mariana BARSEGHIAN, DNI: 25.343.198, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en las planillas confeccionadas por la SAA, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Claudia TORCOMIAN a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos.

mp

